

SOLEMNES SETENARIOS  
Á NUESTRA SEÑORA  
DE LAS ANGUSTIAS  
Y AL  
SMO. CRISTO DE LA SALUD,  
QUE SU ILUSTRE HERMANDAD LES DEDICA  
EN LA IGLESIA PARROQUIAL  
DE SAN ANDRÉS,  
siendo *Hermano Mayor*  
EL SR. D. FRANCISCO CORDON Y CABRERA,  
y *Mayordomos los Sres.*  
D. FERNANDO TOLEDO PIQUER  
Y  
D. RAFAEL DE LA CRUZ QUESADA.



GRANADA.  
IMPRESA DE PAULINO VENTURA Y SABATEL,

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

2 400 40

Safa

MADE IN SPAIN

SOLEMNES SETENARIOS  
À NUESTRA SEÑORA  
**DE LAS ANGUSTIAS**  
Y AL  
SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD,  
QUE SU ILUSTRE HERMANDAD LES DEDICA  
EN LA IGLESIA PARROQUIAL  
DEL APÓSTOL SAN ANDRÉS,  
SIENDO HERMANO MAYOR  
el Sr. D. Francisco Gordon y Cabrera,  
Y MAYORDOMOS  
los Señores D. Fernando Toledo Piquen  
y D. Basael de la Cruz Quesada.



GRANADA.  
IMPRESA DE D. PAULINO V. Y SABATEL,  
PLAZA DE BIB-RAMBLA.

SALVADOR HOSPITAL SAL  
GRANADA

C

001

057 (38)

SOLEMNES SETENARIOS  
À NUESTRA SEÑORA  
**DE LAS ANGUSTIAS**  
Y AL  
SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD,  
QUE SU ILUSTRE HERMANDAD LES DEDICA  
EN LA IGLESIA PARROQUIAL  
DEL APÓSTOL SAN ANDRÉS,  
SIENDO HERMANO MAYOR  
el Sr. D. Francisco Gorden y Cabrera,  
Y MAYORDOMOS  
los Señores D. Fernando Toledo Piquen  
y D. Rafael de la Cruz Quesada.



GRANADA.  
IMPRESA DE D. PAULINO V. Y SABATEL,  
PLAZA DE BIB-RAMBLA.

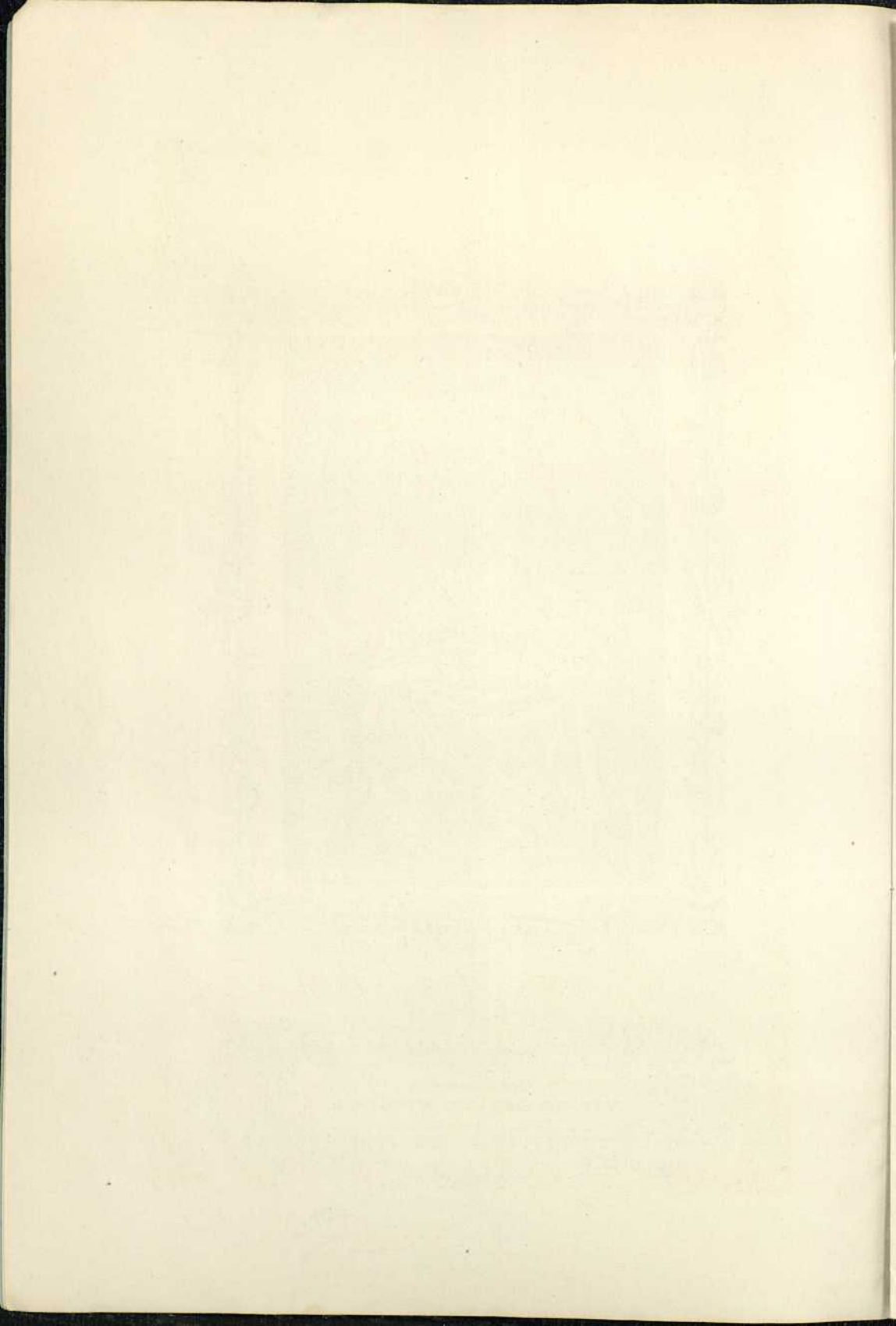
1175.5

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Sala	C
Estante	19
Número	37 (38)



Ora pro nobis  
**VIRGO DOLOROSISSIMA.**







EL SETENARIO  
A  
MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS

DARÁ PRINCIPIO  
EL DIA 13 DE MARZO Á LAS CUATRO DE SU TARDE,  
SIENDO ORADORES  
LOS SEÑORES QUE Á CONTINUACION SE EXPRESAN.

Dia 13.

**PRIMER DOLOR.**

Profeta de Simeon.

Sr. D. Salvador Branchat, *Cura propio de la Parro-  
quial de San José.*

Dia 14.

**SEGUNDO DOLOR.**

Guida de Egipto.

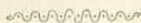
Sr. D. Francisco Javier Yébenes, *Canónigo de la Ca-  
tedral de Almería.*

Día 15.

## TERCER DOLOR.

Niño perdido.

Sr. D. Cristóbal Estéban Asensio, *Cura propio de la Parroquial de San Justo y Pastor.*

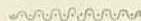


Día 16.

## CUARTO DOLOR.

Calle de la Amargura.

Sr. D. Manuel Arcoya y Bleda, *Cura propio de la Parroquial de San Cecilio.*

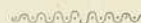


Día 17.

## QUINTO DOLOR.

Monte Calvario.

Sr. D. Joaquin Romero Saavedra, *Cura propio de la Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias.*

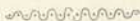


Día 18.

## SEXTO DOLOR.

Descendimiento de la Cruz.

Sr. D. Francisco Martin Gutierrez, *Cura propio de la Parroquial de San Ildefonso.*



Día 19.

## SÉTIMO DOLOR.

Sepultura de Cristo y Soledad de María Santísima.

Sr. D. Enrique Cantero, *Cura coadjutor de la Iglesia del Fargue.*



*El Viernes 19, á las once de su mañana, se verificará la Funcion principal, en la que será orador el Sr. DR. D. FRANCISCO BERMUDEZ DE CAÑAS, Canónigo de la Colegiata del Sacro-Monte.*


Autoriza estos cultos la augusta presencia de  
JESÚS SACRAMENTADO,  
y asiste á solemnizarlos la Música de la Santa Iglesia Catedral.

*Todos los dias de la Setena, á las nueve de la mañana, habrá Misa cantada á la Santísima Virgen.*


*Los Oficios de Semana Santa tendrán lugar el Jueves Santo á las once de la mañana, recibiendo la SAGRADA COMUNION la Hermandad; y los del Viernes Santo á las diez.*

El Jueves Santo, á las ocho de la noche, habrá sermón de PASION, que predicará el Sr. D. SERVANDO ARBOLÍ, *Canónigo de la referida Santa Iglesia.*

El Viernes Santo, á la misma hora, habrá sermón de SOLEDAD, siendo orador el Sr. D. EMILIO DE LA ROSA, *Canónigo de la Colegiata del Sacro - Monte.*

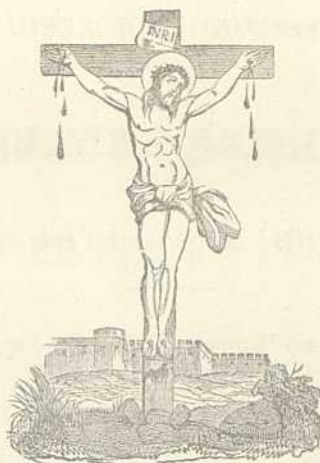


## NOTAS.



Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo que fué de esta Diócesis, están concedidos ochenta dias de indulgencia á todos los fieles por cada vez que devotamente rezaren un Credo, Acto de Contrición, ó hicieren los de Fe, Esperanza y Caridad, ante la Sagrada Imágen del Santísimo Cristo de la Salud: otros ochenta á los que igualmente rezaren una Salve, decena del Santo Rosario ó la Letanía Lauretana, ante la venurada Imágen de Nuestra Señora de las Angustias; así como tambien por asistir á la Misa cantada que en honor de la Santísima Virgen se celebra todos los Viernes segundos de cada mes en la referida Iglesia, pidiendo á Dios por la exaltacion de la Santa Fe Católica, extirpacion de las herejías, paz y concordia entre los Principes cristianos, conversion de los pecadores y demás fines piadosos de la Iglesia.





EL SOLEMNE SETENARIO  
AL  
SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD

TENDRÁ LUGAR  
EN LOS DOMINGOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN,  
Á LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE,  
CON LOS SEÑORES ORADORES SIGUIENTES.

DOMINGO 4 DE ABRIL.

**PRIMERA PALABRA:**

*Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.*

Sr. Dr. D. Maximiano Fernandez del Rincon, *Canónigo Lec-  
toral de la Santa Iglesia Catedral.*

DOMINGO 11 DE ABRIL.

---

**SEGUNDA PALABRA:**

---

*Amen dico tibi: Hodie mecum eris in paradiso.*

---

Sr. Dr. D. Francisco Bermudez Cañas, *Canónigo de la Colegiata del Sacro-Monte.*

---

DOMINGO 18 DE ABRIL.

---

**TERCERA PALABRA:**

---

*Mulier, ecce filius tuus. Deinde dicit discipulo:  
Ecce Mater tua.*

---

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, *Dignidad de Chantre de la referida Santa Iglesia.*

---

DOMINGO 25 DE ABRIL.

---

**CUARTA PALABRA:**

---

*Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?*

---

Sr. Dr. D. Emilio de la Rosa, *Canónigo de la mencionada Colegiata del Sacro - Monte.*

---

DOMINGO 2 DE MAYO.

---

**QUINTA PALABRA:**

---

*Sitio.*

---

Sr. Dr. D. Fernando Sanchez Ayuso, *Canónigo de la expresada Colegiata del Sacro - Monte.*

---

DOMINGO 9 DE MAYO.

---

**SEXTA PALABRA:**

---

*Consummatum est.*

---

Sr. Dr. D. Salvador Branchat, *Cura propio de la Iglesia Parroquial de San José.*

---

DOMINGO 16 DE MAYO.

---

**SEPTIMA PALABRA:**

---

*Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.*

---

Sr. Dr. D. Servando Arbolí, *Canónigo de la citada Santa Iglesia Catedral.*

---





El Lunes 17 de Mayo, á las once de su mañana, se verificará la Funcion principal de la Hermandad, en la que será orador el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, *Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana.*

---

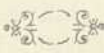
*En todos los Domingos del Setenario, á las diez de la mañana, habrá Misa cantada con Manifiesto, costeada por varios devotos al Santísimo Cristo de la Salud.*

---

Autoriza estos cultos la augusta presencia de  
**JESÚS SACRAMENTADO,**  
y asiste para solemnizarlos la Música de la Santa Iglesia Catedral.

---

El Domingo, infraoctava del CORPUS, 30 de Mayo, á las once de su mañana, tendrá lugar la Funcion de desagravios al SANTÍSIMO SACRAMENTO, en la que será orador el Sr. Dr. D. Maximiano Fernandez del Rincon, *Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral.*



## NOTAS.

Nuestro Santísimo Padre Clemente XIII, de gloriosa memoria, concede á todos los Cofrades de esta Ilustre Hermandad, que visitaren su Iglesia desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del expresado día 17 de Mayo, y rogaren por la exaltacion de nuestra Santa Fe católica, extirpacion de las herejías, conversion de los infieles y herejes, paz y concordia entre los Príncipes cristianos y salud del Romano Pontífice, indulgencia plenaria, perdon y remision de todos y cada uno de sus pecados.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Álvarez de Palma, Arzobispo que fué de esta Diócesis, concedió ochenta dias de indulgencia á todas las personas que asistan con verdadera devocion á esta Setena; y ciento veinte dias los Ilmos. Sres. Obispos de Osma, Málaga y Alcalá la Real por el mismo acto.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo que fué tambien de esta Diócesis, están concedidos ochenta dias de indulgencia á todos los fieles que rezaren un Credo ó los actos de Fe, Esperanza y Caridad, ó el de Contricion ante el Santísimo Cristo de la Salud; otros ochenta por inscribirse en esta Ilustre Hermandad, y otros tantos por cada vez que concurran á cualquiera de los ejercicios piadosos que se practiquen en obsequio y para culto de dicha Santa Imágen.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bienvenido Monzon, Arzobispo de esta Diócesis, se han concedido las indulgencias siguientes:

Ochenta dias á todos los Cofrades que reciban la Sagrada Comunión en los divinos Oficios que el Jueves Santo celebra la Hermandad en la Iglesia del Apóstol San Andrés.

Otros ochenta á los que asistan á la Funcion que anualmente dedica la Hermandad al SANTÍSIMO SACRAMENTO.

Otros ochenta á todos los fieles que concurren al Setenario que anualmente dedica la misma Hermandad en dicha Iglesia á Nuestra Señora de las Angustias.

Otros ochenta por cada vez que recen una Salve, un Ave María ó la Letanía ante la Imágen de Nuestra Señora de las Angustias en la repetida Iglesia del Apóstol San Andrés.

Otros ochenta á los que recen un Credo ó el Acto de Contrición ante la Imágen del Santo Cristo de la Salud.

Otros ochenta á los que asistan al Setenario que anualmente dedica la Hermandad á dicha Sagrada Imágen del Santo Cristo de la Salud.

---

Por acuerdo de esta Ilustre Hermandad, en el Cabildo ordinario de 12 de Enero de 1872, y en cumplimiento á lo prevenido en el capítulo 49 de los Estatutos vigentes, las funciones de la misma quedan sujetas al presupuesto formado al efecto, con el fin de equilibrar, en lo posible, los gastos con los ingresos.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

